Contrato No.	ADRES-CPS-151-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SEBASTIAN MORENO AMAYA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA,KAREN LORENA GONZALEZ LOBO	**Teléfono / Extensión**	
Dependencia	O. ASESORA JURIDICA		
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales para ejercer la representación extrajudicial y judicial de los procesos en que sea parte la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES o contra el entonces FOSYGA. ID-084-OAJ		
Fecha de Inicio	21/01/2026	**Fecha de Terminación**	20/09/2026

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	01/03/2026	**Hasta**	31/03/2026
Fecha Suscripción Adición				
RP Adición				
Valor RP Adición				
Fecha Suscripción Prórroga				
Fecha Inicio Prorroga				
Fecha Final Prorroga				
Fecha Suscripción Suspensión				
Fecha Inicio Suspensión				
Fecha Final Suspensión				
Fecha Suscripción Cesión				
RP Cesión				

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Ejercer la representación de la ADRES en la etapa prejudicial, analizar y elaborar las fichas correspondientes a las solicitudes de Conciliación,	Durante el periodo objeto del presente informe, se elaboró la siguiente ficha de conciliación: 202663008033822026630094352220266300996072	Adjunto los documentos que acreditan el cumplimiento de la obligación en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	dentro de los quince (15) días hábiles a su designación, tenga o no insumos conforme al procedimiento de Conciliación y al marco normativo.	202663011462822026630136631211001333360920250012300Igualmente, se presentó imugnación al acuerdo del proceso de insolvencia de Rigoberto Sanchez Miranda.	/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obligaciones prejudiciales (1-14)/Obligacio%CC%81n 1?csf=1&web=1&e=XQ1fN5	
2	Analizar y elaborar las fichas de repetición correspondientes a los procesos judiciales que sean remitidos por el Grupo de representación judicial para el estudio ante el Comité de Conciliación dentro del mes siguiente a su asignación.	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboró la ficha de repetición del siguiente proceso: -11001310502720150029800	Adjunto los documentos que acreditan el cumplimiento de la obligación en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obligaciones prejudiciales (1-14)/Obligacio%CC%81n 2?csf=1&web=1&e=UaXKcL	
3	Elaborar las fichas de Acuerdo de Punto Final – APF que puedan ser susceptibles de contratos de transacción o no, dentro del término dispuesto por la supervisión y la jefatura.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
4	Radicar los poderes de las diligencias prejudiciales ante el Ministerio Público, Superintendencia o centro de conciliación con mínimo seis (6) días hábiles de antelación, salvo que la citación se haya efectuado	Durante el periodo objeto del presente informe se radicaron los poderes en las siguientes diligencias prejudiciales: 202663010639122026630136631220266301146282202663008033822026630	Se adjuntan los correos electrónicos por medio de los cuales se acredita el envío de los poderes en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDI	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	sobre el tiempo, evento en el cual debe reposar la prueba de ello.	073670220266300943522	CIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obligaciones prejudiciales (1-14) /Obligacio%CC%81n 4?csf=1&web=1&e=tIhIrm	
5	Interponer en oportunidad los recursos necesarios, tras validar que se admite una conciliación en la cual exista falta de competencia territorial u otra causal que permita el saneamiento del asunto a su cargo.	Durante el periodo objeto del presente informe se elaboró recurso de reposición contra auto admisorio de la solicitud de conciliación 20266301366312	Adjunto los documentos que acreditan el cumplimiento de la obligación en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obligaciones prejudiciales (1-14) /Obligacio%CC%81n 5?csf=1&web=1&e=kZYrUz	
6	Presentar en el término establecido las certificaciones de Comité de Conciliación, solicitudes de aplazamiento y justificación de inasistencia ante el ministerio Publico o Superintendencia Nacional de Salud según corresponda.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
7	Revisar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación de ficha judicial, que el expediente se encuentre completo, con las piezas necesarias para efectuar el análisis y	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	elaborar la ficha correspondiente. Lo anterior en los términos establecidos en el procedimiento de Conciliación.			
8	Diligenciar de manera completa en la base de reparto dispuesta por la supervisión, la actuación adelantada en cada caso indicando la fecha respectiva de gestión.	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó de forma inmediata y permanente la base de reparto, conforme a las gestiones o actividades realizadas.	La base de reparto se encuentra disponible en el siguiente enlace: https: //eadres.sharepoint.com/: x: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4% 3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=6d8f27bc-eccf-0e18-747d-1dfdf463e999	
9	Proyectar las respuestas a las peticiones de autoridades administrativas y/o personas naturales o jurídicas, autos de pruebas o recursos ante Colpensiones y reclamaciones relacionadas con los temas de competencia de la ADRES, siempre y cuando estas no sean competencia de otro grupo o no pertenezcan a un proceso judicial notificado y asignado a un apoderado de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe se respondieron las siguientes peticiones y recursos de Colpensiones: -20266301055172-11001333400620220017000-11001310501320160006100-11001333360920250023500-20266301445472-11001410501420250057700202663016645322026630169419220266301694322	Adjunto los documentos que acreditan el cumplimiento de la obligación, en el siguiente enlace:https: //eadres.sharepoint.com/: f: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obligaciones prejudiciales (1-14) /Obligacio%CC%81n 9? csf=1&web=1&e=rNaRj9	
10	Exponer en el marco del Comité de Conciliación o precomité, las fichas de conciliación en las que se observe el análisis jurídico, para los procesos judiciales, solicitudes de conciliación, fichas de	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	repetición y APF que requieran el pronunciamiento de esta instancia, de conformidad con el reglamento interno.			
11	Verificar, atender y garantizar la asistencia a las audiencias de conciliación prejudicial que se notifiquen a la ADRES por parte de la Procuraduría General de la Nación, centros de arbitraje y conciliación, la Superintendencia nacional de Salud y/o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Durante el periodo objeto del presente informe se garantizó la asisencia a las siguientes audiencias: 202663010639122025630 6336872	Se adjuntan las actas de las audiencias en el siguiente enlace: https: //eadres.sharepoint.com/: f: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obligaciones prejudiciales (1-14) /Obligacio%CC%81n 11? csf=1&web=1&e=wBNVAZ	
12	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes digitales sobre las conciliaciones que se tiene a cargo, donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, desde la asignación, solicitud de pruebas, respuesta, elaboración de ficha, una carpeta de correcciones y hasta la culminación enEkogui como su terminación, certificaciones de secretaría técnica y acta de audiencia. Para tal efecto se debe remitir con el informe de gestión el enlace contentivo de la ubicación de los expedientes.	Se realizó la actualización del expediente digital con sus respectivos soportes de las solicitudes de conciliación asignadas.	Se dispone en SharePoint las carpetas creadas, con enlace de acceso: https: //eadres.sharepoint.com/: f: /r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/FICHAS PREJUDICIALES? csf=1&web=1&e=YEjtKX	
13	Entregar una base de datos contentiva de las	Durante el periodo objeto del presente informe se	Se adjunta archivo Excel:- Seguimiento	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	conciliaciones asignadas mensualmente, donde se identifique cuáles han tenido audiencia, cuáles tienen audiencia programada y su fecha, cuáles no fueron convocados en el mes y cuáles superan los 5 meses o el término que legalmente se disponga para considerar que esta fue fallida y es susceptible de cierre.	elaboró una base de datos contentiva de las conciliaciones asignadas mensualmente.	conciliacionesDocumento disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obligaciones prejudiciales (1-14)/Obligacio%CC%81n 13?csf=1&web=1&e=yjT3NS	
14	Apoyar la elaboración de recursos de reposición y en subsidio de apelación contra aquellos administrativos que generen órdenes a la ADRES y cuyo agotamiento sea necesario para acudir a la vía judicial.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
15	Tramitar y cerrar los radicados de Orfeo asignados dentro del término establecido.	Durante el periodo objeto del presente informe se tramitó y cerró los orfeos asignados dentro del término establecido.	Se adjunta captura de pantalla de la plataforma ORFEODocumento disponible en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obliaciones transversales (15-25-26)/Obligacio%CC%81n 15?csf=1&web=1&e=yyUGDy	
16	Ejercer la representación judicial de la ADRES dentro de los términos legales,	Durante el periodo objeto del presente informe se desarrollaron las	Se adjuntan los documentos que acreditan el cumplimiento	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	adelantando las actuaciones procesales (radicación de poderes, asistencia a audiencias judiciales, contestaciones de demanda, interposición de recursos contra providencias o fallos adversos, presentación de alegatos de conclusión y demás actuaciones), y asuntos judiciales que se le asignen.	siguientes actividades: -El 4 de marzo de 2026 se descorrió el traslado del dictamen dentro del proceso 11001333400220240022700 -El 4 de marzo de 2026 se presentó recurso de reposición contra del auto que devolvió el proceso a la jurisdicción ordinarial dentro del proceso 11001334106820240023600. El 6 de marzo de 2026 se presentó contestación de la demanda del proceso 20001333300920250036000El 12 de marzo de 2026 se dio respuesta a requerimiento judicial dentro del proceso 11001333400520230045800El 17 de marzo de 2026 se dio respuesta a requerimiento judicial dentro del proceso 11001333400320220001800	de esta obligación.	
17	Allegar y solicitar la práctica de las pruebas que correspondan, en las etapas procesales apropiadas dentro de las diligencias administrativas y judiciales en los procesos en los cuales ejerza la Defensa Judicial de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe se solicitó apoyo técnico para los siguientes procesos 76001333302120260003300110013333607202500005001100133340042022000800	Se adjuntan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación.	
18	Hacer seguimiento permanente a los procesos asignados, con el fin de evitar vencimientos de términos y garantizar la intervención oportuna de la entidad en los procesos judiciales.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la revisión en rama judicial de la totalidad de los 78 procesos asignados.	Se adjunta base de datos con el consolidado de la revisión efectuada de los procesos en Rama Judicial.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
19	Actualizar, mantener y custodiar los expedientes a cargo donde deben reposar todas las actuaciones surtidas, que tengan relación con el proceso o acción; tanto en medio magnético, como físico debiendo remitirse copia de todas las piezas procesales de cada causa, así como de aquellas que fuesen requeridas por la Entidad, para los fines pertinentes al archivo documental de ADRES.	Durante el periodo objeto del presente informe se actualizó y custodió los expedientes a cargo que reposan en la plataforma SharePoint de la Entidad.	Expedientes disponibles en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/sites/Miexpedientedigital/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx	
20	Remitir con el informe de actividades al supervisor del contrato las actuaciones surtidas dentro de los procesos sean o no de carácter judicial, tales como, oficios, comunicaciones, notas internas, informes, avisos, conceptos técnicos, demandas, contestación, recursos, excepciones, alegatos, copias de las sentencias de primera y segunda instancia, grabaciones de audiencias, actas, entre otros.	En el presente informe de actividades se adjuntan las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales asignados.	En el presente informe de actividades se adjuntan las actuaciones surtidas dentro de los procesos judiciales asignados.	
21	Rendir informe al supervisor del contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se profieran los fallos de primera y/o segunda instancia, la terminación de los procesos y los cambios de jurisdicción; en este último caso, el apoderado deberá informar al supervisor del contrato, al administrador del sistema Ekogui y continuar con la defensa del proceso ante la	Durante el periodo objeto del presente informe se presentó informe de sentencia de primera instancia proferida dentro del proceso 11001310503120190005900	Se adjuntan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
	jurisdicción que corresponda.			
22	Rendir informe al supervisor del contrato dentro del 10 días hábiles siguientes a la terminación de los procesos judiciales y sentencias condenatorias con el fin de adelantar el pago conforme a los procedimientos establecidos, para lo cual deberá allegar el expediente completo que deberá reposar en el archivo central de la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	Durante el periodo objeto del presente informe no se desarrollaron actividades en el marco de la presente obligación.	
23	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui, las conciliaciones, audiencias, trámites arbitrales los procesos judiciales a su cargo, posterior a cada actuación procesal y demás obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015 o norma que lo derogue, modifique o sustituya.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó el registro y actualización de las conciliaciones y los procesos judiciales asignados en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKogui.	En la base de reparto Prejudicial se encuentra disponible la información registrada y actualizada en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- Ekogui: https: //eadres.sharepoint.com/: x: /s/GRUPOPREJUDICIAL/ EYMR-pwDdqdEsGGn8sdPX-IBiEqSbtH_nG6vZby5-j0tFw?e=4% 3AXwxR84&fromShare=true&at=9&CID=6d8f27bc-eccf-0e18-747d-1dfdf463e999	
24	Calificar el riesgo e Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a tres meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	Durante el periodo objeto del presente informe se realizó la provisión y calificación del riesgo de los procesos asignados.	Se adjuntan los documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación.	

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
25	Asistir a las convocatorias de reuniones que realice el supervisor del contrato y todas aquellas en las que se requiera de su presencia en la Entidad.	Durante el mes en curso, asistí a las reuniones virtuales y presenciales convocadas de forma presencial y a través de Outlook.	Se adjunta documento PDF con el calendario Outlook con la relación de la reuniones programadas. Documento cargado en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obliaciones transversales (15-25-26)/Obligacio%CC%81n 25?csf=1&web=1&e=ErUFRt	
26	Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturalezadel presente contrato.	Durante el periodo objeto del presente informe se atendió la Solicitud Requerimiento Fiscalía SPOA. Se realizó las capacitaciones del Sistema Único de Gestión e Información del Estado - e-KOGUI	Se adjuntan documentos que acreditan el cumplimiento de esta obligación en el siguiente enlace: https://eadres.sharepoint.com/:f:/r/sites/GRUPOPREJUDICIAL/Documentos compartidos/GESTI%C3%93N PRE JUDICIAL/SEBASTIAN MORENO AMAYA/2026/CUENTAS DE COBRO/Marzo/Soportes obligaciones/Obliaciones transversales (15-25-26)/Obligacio%CC%81n 26?csf=1&web=1&e=IRCrJm	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

SEBASTIAN MORENO AMAYA

Fecha: 10/04/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
COP $ 73.776.000,00	COP $ 12.296.000,00	COP $ 9.222.000,00	COP $ 0,00	COP $ 52.258.000,00

La ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de Nueve Millones Doscientos Veintidos Mil Pesos Moneda Corriente ($9.222.000,00)

CONCEPTO	PLANILLA No.	ENTIDAD	VALOR	PERIODO	
				DESDE	HASTA
ARL	57509582	POSITIVA	19.300,00	01/02/2026	28/02/2026
Pensión	57509582	PORVENIR	590.300,00	01/02/2026	28/02/2026
Salud	57509582	COMPENSAR	461.100,00	01/02/2026	28/02/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato o Convenio en mención.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato o Convenio en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
4. Verifique la matriz de riesgos del contrato y se estableció, que no se ha materializado ninguno de los riesgos.

OBSERVACIONES	
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del

	Contratista.2. Formato de deducciones para efectos de retención en la fuente, suministrado por la entidad.3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). 4. Cuenta de cobro o factura, según el Régimen sea Simplificado o Común.a. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 20205. En caso de primer pago debe aportar:a. Los soportes relacionados en el formato de deducciones para efectos de retención en la fuente.

En constancia, firmo:

CLAUDIA PAOLA PEREZ SUA,KAREN LORENA GONZALEZ LOBO

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 10/04/2026